



DECRETO ALCALDICIO N° 000816  
LITUECHE, 30 MAY 2024  
"ADQUISICIÓN ENTRADAS SALIDAS PEDAGOGICAS A  
KIDZANIA, ESCUELAS PDS Y MANQUEHUA CRSH".

DE: 0451.-  
30/05/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela PDS y Manquehua.
- El apoyo a la educación de los Estudiantes.
- Que, las acciones están insertas en los PME de los establecimientos educacionales.
- La necesidad de realizar la salida pedagógica para profundizar aprendizajes.
- El Ordinario N° 05 de fecha 17/05/2024, de la Profesora Encargada de Escuela Manquehua, solicitando la compra de entradas para salida pedagógica de alumnos.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Celebraciones.
- La autorización de compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 17/05/2024.-
- El Ordinario N° 04 de fecha 22/05/2024, de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado, solicitando la compra de entradas para salida pedagógica de alumnos.
- Dimensión: Liderazgo.
- Acción: Valorando el esfuerzo y los avances.
- La autorización de compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 23/05/2024.-
- Los proyectos de salida realizados por los profesores jefes de cada escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 180.
- Las cotizaciones adjuntas para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado de Registro de Marca, según Registro N° 796748 de INAPI, emitido por Lorena Bresky Ruiz directora nacional de Inapi y Lorena Mansilla Inostroza Conservadora de Marcas Comerciales.
- Que, el proveedor EDUENTRETENCION DOS S.A. cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ENTRADAS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS A KIDZANIA, ESCUELAS PDS y MANQUEHUA.

**EDUENTRETENCION DOS S.A.**

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
EDUENTRETENCION DOS S.A.	76.256.967-1	\$ 367.900	Trescientos sesenta y siete mil novecientos pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a Recursos Ley Sep de Escuela PDS y Manquehua.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/ipy  
Distribución:

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

